

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****72****MADRID NÚMERO 17****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.**

Hago saber: Que en el procedimiento 1289/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FRANCISCO GOMEZ MENCHERO frente a TELSON SERVICIOS AUDIOVISUALES SL, EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SL y SECURITY WORLD SA sobre materia social se ha dictado resolución de fecha 19/05/2021:

Contra dicha resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de TRES DIAS hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la C/ Princesa nº 3 5ª Planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de septiembre de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.378/21)

